

## RESOLUCIÓN TEL-172-08-CONATEL-2013

### CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el permiso de red privada a favor de EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

#### RESUELVE

ARTÍCULO UNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del permiso de red privada otorgado a favor de EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO. Las características técnicas del permiso son:

#### MEMORIA TÉCNICA

#### PERMISO PARA LA OPERACIÓN DE RED PRIVADA SOLICITADO POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

#### ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la EMPRESA PUBLICA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite 2012-PRP-85272 y trámite DTS-85272 de fecha 23 de agosto de 2012 para que se le otorgue el permiso para la operación de una Red Privada.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio Web del Consejo Nacional de Telecomunicaciones por un período de diez días a partir del 27 de noviembre de 2012.
- Publicación de la solicitud presentada por la EMPRESA PUBLICA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, en el diario "EL HOY" el 02 de enero de 2012 y el diario "EL TELÉGRAFO" el 02 de enero de 2012.

#### INFRAESTRUCTURA:

Sistema de enlaces físicos con fibra óptica.

#### UBICACIONES DE LAS INSTALACIONES A CONECTAR:

- UBICACION 1: PICHINCHA-QUITO, TERMINAL RIO COCA TRC 1-2-3, AREA DE RECAUDO AV. 6 DE DICIEMBRE Y PALMERAS. (0°9'50.15"S)(78°28'17.87"O)
- UBICACION 2: PICHINCHA-QUITO, JIPIJAPA, AV. 6 DE DICIEMBRE Y TOMAS DE BERLANGA; (0°9'53.7"S)(78°28'31.14"O)
- UBICACION 3: PICHINCHA-QUITO, LOS SAUCES, AV. 6 DE DICIEMBRE Y GASPAR DE VILLAROEEL; (0°10'12.21"S)(78°28'34.24"O)
- UBICACION 4: PICHINCHA-QUITO, 24 DE MAYO, AV. 6 DE DICIEMBRE Y EL TELEGRAFO; (0°10'26.5"S)(78°28'37.12"O)
- UBICACION 5: PICHINCHA-QUITO, NACIONES UNIDAS, AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV. NACIONES UNIDAS; (0°10'41.94"S)(78°28'41.02"O)
- UBICACION 6: PICHINCHA-QUITO, BENALCAZAR, AV. 6 DE DICIEMBRE Y PORTUGAL; (0°10'51.92"S)(78°28'42.61"O)
- UBICACION 7: PICHINCHA-QUITO, ELOY ALFARO, AV. 6 DE DICIEMBRE E IRLANDA; (0°11'4.83"S)(78°28'44.31"O)
- UBICACION 8: PICHINCHA-QUITO, BELLAVISTA, AV. 6 DE DICIEMBRE E IGNACIO BOSSANO; (0°11'20.69"S)(78°28'49.38"O)
- UBICACION 9: PICHINCHA-QUITO, SAN MARTIN, AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV. GUAYASAMIN; (0°11'29.14"S)(78°28'51.04"O)
- UBICACION 10: PICHINCHA-QUITO, LA PAZ, AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV. REPUBLICA; (0°11'45.83"S)(78°28'58.33"O)
- UBICACION 11: PICHINCHA-QUITO, ORELLANA, AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV ORELLANA; (0°11'57.68"S)(78°29'4.37"O)
- UBICACION 12: PICHINCHA-QUITO, BACA ORTIZ, AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV. COLON; (0°12'6.9"S)(78°29'11.93"O)
- UBICACION 13: PICHINCHA-QUITO, MANUELA CAÑIZARES, AV. 6 DE DICIEMBRE Y MARISCAL FOCH; (0°12'16.66"S)(78°29'24.95"O)
- UBICACION 14: PICHINCHA-QUITO, DE LA UNIVERSIDAD, AV. 12 DE OCTUBRE Y VEINTIMILLA; (0°12'28.44"S)(78°29'25.16"O)
- UBICACION 15: PICHINCHA-QUITO, GALO PLAZA, AV. 6 DE DICIEMBRE Y GRAL. FRANCISCO ROBLES; (0°12'24.7"S)(78°29'36.2"O)

- UBICACIÓN 16: PICHINCHA-QUITO, CASA DE LA CULTURA, AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV. PATRIA, (0°12'32.67"S)(78°29'45.09"O)
- UBICACIÓN 17: PICHINCHA-QUITO, EUGENIO ESPEJO, GRAN COLOMBIA Y VICENTE PIEDRAHITA, (0°12'50.86"S)(78°29'54.98"O)
- UBICACIÓN 18: PICHINCHA-QUITO, SIMÓN BOLIVAR, GRAN COLOMBIA Y MIGUEL ESPINOZA, (0°12'58.48"S)(78°30'09.07"O)
- UBICACIÓN 19: PICHINCHA-QUITO, MARIN CENTRAL, AV. PICHINCHA Y CHILE, (0°13'18.59"S)(78°30'29.99"O)
- UBICACIÓN 20: PICHINCHA-QUITO, PLAYÓN DE LA MARIN, AV. PICHINCHA Y SUCRE, (0°13'41.7"S)(78°30'24.7"O)
- UBICACIÓN 21: PICHINCHA-QUITO, RIO MACHANGARA, AV. PICHINCHA DIAGONAL AL EX TERMINAL CUMANDA, (0°13'49.62"S)(78°30'32.76"O)
- UBICACIÓN 22: PICHINCHA-QUITO, MONTUFAR, COLEGIO MONTUFAR AV. NAPO Y PAUTE, (0°14'17.13"S)(78°30'34.11"O)
- UBICACIÓN 23: PICHINCHA-QUITO, TEATRO MEXICO, AV. NAPO Y BOBONAZA, (0°14'26"S)(78°30'41.85"O)
- UBICACIÓN 24: PICHINCHA-QUITO, CHIMBACALLE, AV. NAPO Y 1 DE MAYO, (0°14'42.39"S)(78°30'52.25"O)
- UBICACIÓN 25: PICHINCHA-QUITO, CHIRIYACU, AV. RAFAEL ARTETA Y GUALBERTO PEREZ (SECTOR CAMAL), (0°14'57"S)(78°31'9.81"O)
- UBICACIÓN 26: PICHINCHA-QUITO, PUJILI, AV. MALDONADO Y PUJILI, (0°15'33.56"S)(78°31'21.65"O)
- UBICACIÓN 27: PICHINCHA-QUITO, EPLICACHIMA, AV. MALDONADO Y JOSÉ GUTIERREZ, (0°15'49.89"S)(78°31'29.19"O)
- UBICACIÓN 28: PICHINCHA-QUITO, SAN BARTOLO, AV. MALDONADO Y PALENQUE, (0°16'06.06"S)(78°31'39.04"O)
- UBICACIÓN 29: PICHINCHA-QUITO, EL COMERCIO, AV. MALDONADO Y EL TABLON, (0°16'18.3"S)(78°31'44.44"O)
- UBICACIÓN 30: PICHINCHA-QUITO, AYAPAMBA, AV. MALDONADO Y AYAPAMBA, (0°16'42.95"S)(78°31'55.05"O)
- UBICACIÓN 31: PICHINCHA-QUITO, SAN CRISTOBAL, AV. MALDONADO Y LAS LAJAS, (0°16'58.22"S)(78°32'6.47"O)
- UBICACIÓN 32: PICHINCHA-QUITO, PUENTE DE GUAJALO, AV. MALDONADO Y BORBON, (0°17'15.54"S)(78°32'15.94"O)
- UBICACIÓN 33: PICHINCHA-QUITO, PACARILLACTA, AV. MALDONADO (FRENTE A AYMSA), (0°17'33.15"S)(78°32'22.14"O)
- UBICACIÓN 34: PICHINCHA-QUITO, CAPULI, AV. MALDONADO Y CONDORÑAN, (0°17'58.35"S)(78°32'31.86"O)
- UBICACIÓN 35: PICHINCHA-QUITO, OTOYA, AV. CONDORÑAN Y LLURAHAN, (0°17'54"S)(78°32'53.08"O)
- UBICACIÓN 36: PICHINCHA-QUITO, QUINALLACTA, AV. CONDORÑAN Y QUITUMBEÑAN, (0°17'52.31"S)(78°32'59.22"O)
- UBICACIÓN 37: PICHINCHA-QUITO, TERMINAL QUITUMBE, AV. CONDORÑAN, (0°17'38.82"S)(78°33'21.4"O)
- UBICACIÓN 38: PICHINCHA-QUITO, HACIENDA EL CARMEN, AV. CONDORÑAN Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°17'29.29"S)(78°33'30.05"O)
- UBICACIÓN 39: PICHINCHA-QUITO, SANTA ROSA, MATILDE ÁLVAREZ Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°16'56.62"S)(78°33'14.76"O)
- UBICACIÓN 40: PICHINCHA-QUITO, CHILLOGALLO, AV. MORAN VALVERDE Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°16'42.71"S)(78°33'9.84"O)
- UBICACIÓN 41: PICHINCHA-QUITO, SANTA RITA, CUSUBAMBA Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°16'19"S)(78°33'7.48"O)
- UBICACIÓN 42: PICHINCHA-QUITO, SANTA BARBARA, TAISHA Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°15'58.83"S)(78°33'4.24"O)
- UBICACIÓN 43: PICHINCHA-QUITO, MENA DOS, S20 ECUADOR Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°15'40.36"S)(78°32'48.82"O)
- UBICACIÓN 44: PICHINCHA-QUITO, BILOXI, S 16C Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°15'26.43"S)(78°32'36.57"O)
- UBICACIÓN 46: PICHINCHA-QUITO, LA SANTIAGO, MIGUEL ÁNGEL PONTÓN Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°15'59.64"S)(78°32'22.16"O)
- UBICACIÓN 46: PICHINCHA-QUITO, ALONSO DE ANGULO, AV. ALONSO DE ANGULO (LINO CURIMA) Y JOSÉ DE SUCRE, (0°14'57.49"S)(78°32'12.38"O)
- UBICACIÓN 47: PICHINCHA-QUITO, EL PINTADO, CABO LUIS ITURRALDE Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°14'43.77"S)(78°32'2.49"O)
- UBICACIÓN 48: PICHINCHA-QUITO, LA MAGDALENA, VIRACOCCHA Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°14'26.89"S)(78°31'54.1"O)
- UBICACIÓN 49: PICHINCHA-QUITO, LA MASCOTA, AV. RODRIGO CHAVEZ Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°14'10.59"S)(78°31'37.79"O)
- UBICACIÓN 50: PICHINCHA-QUITO, DOS PUENTES S/N, GARCIA Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°13'57.71"S)(78°31'27.64"O)
- UBICACIÓN 51: PICHINCHA-QUITO, DOS PUENTES N/S, GRAL. ALBERTO ENRIQUE Y FRANCISCO BARBA, (0°14'4.79"S)(78°31'26.3"O)
- UBICACIÓN 52: PICHINCHA-QUITO, SAN DIEGO, GRAL. NECOCHEA Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°13'37.2"S)(78°31'19.67"O)
- UBICACIÓN 53: PICHINCHA-QUITO, SAN ROQUE, CALLE LOJA Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°13'14"S)(78°31'14"O)
- UBICACIÓN 54: PICHINCHA-QUITO, TEJAR, EL TEJAR Y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, (0°12'50"S)(78°30'58"O)
- UBICACIÓN 55: PICHINCHA-QUITO, TERMINAL MIRAFLORES, N18 ALFONSO RIQUELME, (0°12'22.09"S)(78°30'38.35"O)
- UBICACIÓN 56: PICHINCHA-QUITO, ANDRADE MARIN, AV. UNIVERSITARIA Y 18 DE SEPTIEMBRE, (0°12'15.12"S)(78°30'20.51"O)
- UBICACIÓN 57: PICHINCHA-QUITO, UNIVERSIDAD CENTRAL, AV. UNIVERSITARIA, (0°11'58.79"S)(78°30'2.58"O)
- UBICACIÓN 58: PICHINCHA-QUITO, SEMINARIO MAYOR, AV. COLON Y AV. AMERICA, (0°11'47.88"S)(78°29'58.98"O)
- UBICACIÓN 59: PICHINCHA-QUITO, CONDORÑAN, AV. QUITUMBE Y CONDORÑAN, (0°17'51.717"S)(78°33'0.615"O)
- UBICACIÓN 60: PICHINCHA-QUITO, AMARUÑAN, AV. QUITUMBE Y AMARUÑA, (0°17'28.466"S)(78°32'45.05"O)
- UBICACIÓN 61: PICHINCHA-QUITO, MORAN VALVERDE, MORAN VALVERDE Y TÑTE. HUGO ORTIZ, (0°16'59.831"S)(78°32'39.984"O)
- UBICACIÓN 62: PICHINCHA-QUITO, REGISTRO CIVIL, TÑTE. HUGO ORTIZ Y MOROMORO, (0°16'42.335"S)(78°32'33.998"O)
- UBICACIÓN 63: PICHINCHA-QUITO, QUIMIAG, TÑTE. HUGO ORTIZ Y AV. SOLANDA, (0°16'30.864"S)(78°32'23.299"O)
- UBICACIÓN 64: PICHINCHA-QUITO, MERCADO MAYORISTA, TÑTE. HUGO ORTIZ Y AYAPAMBA, (0°16'22.33"S)(78°32'7.86"O)
- UBICACIÓN 65: PICHINCHA-QUITO, SOLANDA, TÑTE. HUGO ORTIZ FRENTE AL MERCADO MAYORISTA, (0°16'13.215"S)(78°32'7.786"O)
- UBICACIÓN 66: PICHINCHA-QUITO, AJAVI, TÑTE. HUGO ORTIZ Y AJAVI, (0°16'9.958"S)(78°31'59.907"O)
- UBICACIÓN 67: PICHINCHA-QUITO, LA INTERNACIONAL, TÑTE. HUGO ORTIZ Y DIEGO MEJIA, (0°15'58.391"S)(78°31'55.385"O)
- UBICACIÓN 68: PICHINCHA-QUITO, QUITO SUR, TÑTE. HUGO ORTIZ Y ALAUSI, (0°15'39.833"S)(78°31'50.78"O)

- UBICACIÓN 69: PICHINCHA-QUITO, INTEGRACION ESPAÑA, TNTE. HUGO ORTIZ Y DIEGO DE VACA DE LA VEGA, (0°15'31.153"S)(78°31'47.377"O)
- UBICACIÓN 70: PICHINCHA-QUITO, EL CALZADO, PILLOPATA Y MORASPUNGO, (0°15'29.971"S)(78°31'34.148"O)
- UBICACIÓN 71: PICHINCHA-QUITO, TERMINAL EL RECREO, AV. MALDONADO Y MIGUEL CARRION, (0°15'11.329"S)(78°31'15.569"O)
- UBICACIÓN 72: PICHINCHA-QUITO, VILLAFLORES, AV. MALDONADO Y RODRIGO DE CHAVEZ, (0°14'40.755"S)(78°31'8.268"O)
- UBICACIÓN 73: PICHINCHA-QUITO, CHIMBACALLE N/S, AV. MALDONADO ENTRE PEDRO DE ALFARO Y SINCHOLAGUA, (0°14'22.938"S)(78°30'57.415"O)
- UBICACIÓN 74: PICHINCHA-QUITO, CHIMBACALLE S/N, AV. MALDONADO Y SINCHOLAGUA, (0°14'16.248"S)(78°30'57.924"O)
- UBICACIÓN 76: PICHINCHA-QUITO, LA COLINA, AV. MALDONADO Y ALPAHUASI, (0°14'8.399"S)(78°30'53.374"O)
- UBICACIÓN 78: PICHINCHA-QUITO, JEFFERSON PEREZ, AV. MALDONADO Y CARDENAL DE LA TORRE, (0°14'3.756"S)(78°30'51.699"O)
- UBICACIÓN 77: PICHINCHA-QUITO, LA RECOLETA N/S, AV. MALDONADO Y VELA, (0°13'52.099"S)(78°30'48.739"O)
- UBICACIÓN 78: PICHINCHA-QUITO, LA RECOLETA S/N, AV. MALDONADO Y LA RECOLETA, (0°13'50.535"S)(78°30'47.233"O)
- UBICACIÓN 79: PICHINCHA-QUITO, CUMANDA N/S, AV. MALDONADO Y MORALES, (0°13'35.404"S)(78°30'46.77"O)
- UBICACIÓN 80: PICHINCHA-QUITO, CUMANDA S/N, AV. MALDONADO Y MORALES, (0°13'35.404"S)(78°30'46.77"O)
- UBICACIÓN 81: PICHINCHA-QUITO, SANTO DOMINGO N/S, GUAYAQUIL Y BOLIVAR, (0°13'24.271"S)(78°30'45.591"O)
- UBICACIÓN 82: PICHINCHA-QUITO, SANTO DOMINGO S/N, ROCAFUERTE Y GUAYAQUIL, (0°13'26.703"S)(78°30'46.858"O)
- UBICACIÓN 83: PICHINCHA-QUITO, PLAZA GRANDE, GUAYAQUIL Y CHILE, (0°13'13.886"S)(78°30'38.892"O)
- UBICACIÓN 84: PICHINCHA-QUITO, PLAZA DEL TEATRO N/S, GUAYAQUIL Y MANABI, (0°13'7.648"S)(78°30'32.639"O)
- UBICACIÓN 85: PICHINCHA-QUITO, PLAZA DEL TEATRO S/N, MANABI Y FLORES, (0°13'10.288"S)(78°30'29.603"O)
- UBICACIÓN 86: PICHINCHA-QUITO, HERMANO MIGUEL, MONTUFAR Y GUAYAQUIL, (0°13'4.429"S)(78°30'21.363"O)
- UBICACIÓN 87: PICHINCHA-QUITO, BANCO CENTRAL, AV. 10 DE AGOSTO Y CALDAS, (0°13'1.959"S)(78°30'19.285"O)
- UBICACIÓN 88: PICHINCHA-QUITO, ALAMEDA S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y ANTONIA ANTE, (0°12'51.393"S)(78°30'10.899"O)
- UBICACIÓN 89: PICHINCHA-QUITO, ALAMEDA N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y ANTONIA ANTE, (0°12'51.393"S)(78°30'10.899"O)
- UBICACIÓN 90: PICHINCHA-QUITO, EL EJIDO S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y BOGOTA, (0°12'32.724"S)(78°30'1.539"O)
- UBICACIÓN 91: PICHINCHA-QUITO, EL EJIDO N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y BOGOTA, (0°12'32.724"S)(78°30'1.539"O)
- UBICACIÓN 92: PICHINCHA-QUITO, MARISCAL N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y P. DE VALDIVIA, (0°12'16.229"S)(78°29'55.493"O)
- UBICACIÓN 93: PICHINCHA-QUITO, MARISCAL S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA, (0°12'18.008"S)(78°29'55.436"O)
- UBICACIÓN 94: PICHINCHA-QUITO, SANTA CLARA S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y VEINTIMILLA, (0°12'2.945"S)(78°29'48.718"O)
- UBICACIÓN 95: PICHINCHA-QUITO, SANTA CLARA N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y VEINTIMILLA, (0°12'2.945"S)(78°29'48.718"O)
- UBICACIÓN 96: PICHINCHA-QUITO, LA COLON N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y AV. COLON, (0°11'53.487"S)(78°29'44.507"O)
- UBICACIÓN 97: PICHINCHA-QUITO, LA COLON S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y LUIS CORDERO, (0°11'56.465"S)(78°29'46.167"O)
- UBICACIÓN 98: PICHINCHA-QUITO, CUERO Y CAICEDO N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y CUERO Y CAICEDO, (0°11'30.424"S)(78°29'35.187"O)
- UBICACIÓN 99: PICHINCHA-QUITO, CUERO Y CAICEDO S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y CUERO Y CAICEDO, (0°11'30.424"S)(78°29'35.187"O)
- UBICACIÓN 100: PICHINCHA-QUITO, MARIANA DE JESUS N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y MARIANA DE JESUS, (0°11'19.608"S)(78°29'30.281"O)
- UBICACIÓN 101: PICHINCHA-QUITO, MARIANA DE JESUS S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y MARIANA DE JESUS, (0°11'19.608"S)(78°29'30.281"O)
- UBICACIÓN 102: PICHINCHA-QUITO, EL FLORON N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y ATAHUALPA, (0°11'0.908"S)(78°29'25.411"O)
- UBICACIÓN 103: PICHINCHA-QUITO, EL FLORON S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y RUMIPAMBA, (0°11'8.001"S)(78°29'26.656"O)
- UBICACIÓN 104: PICHINCHA-QUITO, CAROLINA N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y TOBAR, (0°10'52.433"S)(78°29'22.247"O)
- UBICACIÓN 105: PICHINCHA-QUITO, CAROLINA S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y TOBAR, (0°10'52.433"S)(78°29'22.247"O)
- UBICACIÓN 106: PICHINCHA-QUITO, ESTADIO N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y MAÑOSCA, (0°10'40.65"S)(78°29'18.962"O)
- UBICACIÓN 107: PICHINCHA-QUITO, ESTADIO S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y JUAN MAÑOSCA, (0°10'40.65"S)(78°29'18.962"O)
- UBICACIÓN 108: PICHINCHA-QUITO, LA Y N/S, AV. 10 DE AGOSTO Y JUAN PEREIRA, (0°10'16.259"S)(78°29'14.23"O)
- UBICACIÓN 109: PICHINCHA-QUITO, LA Y S/N, AV. 10 DE AGOSTO Y JUAN DIGUJA, (0°10'18.866"S)(78°29'14.752"O)
- UBICACIÓN 110: PICHINCHA-QUITO, ESTACION NORTE LA Y, AV. 10 DE AGOSTO Y RIO COFANES, (0°9'49.801"S)(78°29'7.026"O)

Estas instalaciones cumplen con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas, al ser de propiedad o hallarse bajo el control del solicitante.

#### ENLACES FÍSICOS DE LA RED

##### Enlaces de fibra óptica

- UBICACIÓN 1-UBICACIÓN 2: FIBRA ÓPTICA 1 Gbps
- UBICACIÓN 2-UBICACIÓN 3: FIBRA ÓPTICA 1 Gbps.
- UBICACIÓN 3-UBICACIÓN 4: FIBRA ÓPTICA 1 Gbps.
- UBICACIÓN 4-UBICACIÓN 5: FIBRA ÓPTICA 1 Gbps
- UBICACIÓN 5-UBICACIÓN 6: FIBRA ÓPTICA 1 Gbps.
- UBICACIÓN 6-UBICACIÓN 7: FIBRA ÓPTICA 1 Gbps.
- UBICACIÓN 7-UBICACIÓN 8: FIBRA ÓPTICA 1 Gbps.
- UBICACIÓN 8-UBICACIÓN 9: FIBRA ÓPTICA 1 Gbps.



- UBICACIÓN 87-UBICACIÓN 90: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 90-UBICACIÓN 93: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 93-UBICACIÓN 94: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 94-UBICACIÓN 97: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 97-UBICACIÓN 99: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 99-UBICACIÓN 101: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 101-UBICACIÓN 103: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 103-UBICACIÓN 105: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 105-UBICACIÓN 107: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 107-UBICACIÓN 109: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 109-UBICACIÓN 110: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 110-UBICACIÓN 1: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 87-UBICACIÓN 18: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 45-UBICACIÓN 69: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.
- UBICACIÓN 86-UBICACIÓN 58: FIBRA ÓPTICA 155 Mbps.

Esta red será utilizada en exclusivo beneficio del solicitante, para conectar las instalaciones mencionadas, y no podrá sustentar bajo ninguna circunstancia la prestación de servicios a terceros.

**DURACIÓN DEL PERMISO:**

De acuerdo al artículo 7 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas es de 5 (cinco) años.

**DERECHOS DE PERMISO:**

De acuerdo al artículo 15 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas, el valor por derechos de permiso es de 500 USD (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**NOTA 1:**

En consideración a lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, se ha llegado a determinar que no existe impedimento alguno para que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones pueda autorizar a la EMPRESA PUBLICA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, el permiso para la operación de una Red Privada, siempre que ésta sea utilizada en exclusivo beneficio del solicitante, para conectar las instalaciones mencionadas.

**NOTA 2:**

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 19 de Marzo de 2013



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL